

## INFORME DE COMISARIO

En mi calidad de comisario de la compañía DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NACIONALES DABN S.A., una vez que he revisado los libros contables, así como todos los documentos societarios, presento a ustedes señores accionistas, el siguiente informe referido al ejercicio fiscal del 2010.

En mi opinión se ha dado fiel cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General; por parte de los administradores.

Durante el ejercicio fiscal, materia de este informe, no se registran transacciones.

Con referencia a la información solicitada en el artículo 279 de la ley de compañías informo lo siguiente:

- La empresa se encuentra legalmente operando y funcionando de acuerdo con lo establecido en la ley de compañías y demás normas relacionadas.

Cabe mencionar que la empresa, tiene la obligatoriedad para el ejercicio 2012, presentar sus estados financieros aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo que es necesario que la empresa adopte las medidas necesarias para cumplir con esta disposición legal.

Atentamente,

  
Patricia Villamarin G.  
C.B. 17-02729

